

A smiling person is shown from the chest up, holding a basket filled with fresh produce. The basket contains several ears of corn, a head of lettuce, a bunch of carrots, and a few oranges. The person is wearing a green shirt. The background is a soft-focus green, suggesting an outdoor setting. The overall tone is bright and positive.

CISLE

Arturo Damm Arnal

**ITINERARIO DEL
PROGRESO
ECONÓMICO**

En México sobrevive en condición de pobreza, según los datos más recientes del CONEVAL, el 43.9 por ciento de la población, lo cual es una vergüenza. Y lo es porque si algo queda claro a estas alturas de la historia, tanto de la economía, como de la ciencia y las teorías económicas, es cuál es el itinerario del progreso económico, del cual depende el bienestar de la gente, variable con la cual hay que medir y calificar el desempeño económico de un país.

En este análisis presentaré el esquema general del camino que hay que seguir, y por lo tanto de los pasos que hay que dar, hacia el progreso económico.

Conviene empezar por el principio, y en economía todo empieza por la escasez, que es, como me gusta llamarlo, el problema económico de fondo. ¿Cómo hay que entender la afirmación “La escasez es el problema económico de fondo”? Como el hecho de que no todo alcanza para todos, menos en las cantidades que cada uno quisiera, y mucho menos gratis. Quien esté dispuesto a pagar el precio al que el oferente está dispuesto a vender con-

seguirá lo que quiera. Tal es la eficacia del sistema de precios.

Que no todo alcance para todos, y menos en las cantidades que cada uno quisiera, plantea la siguiente pregunta: ¿qué y cuánto le toca a cada uno? Supongamos que la cantidad ofrecida de X es uno y la demandada diez. Hay escasez: suponiendo que cada uno quiere una unidad de X, X no alcanza para todos. ¿Cómo determinar quién de los diez se queda con X? Hay varias maneras. Primera, la rifa: el ganador se queda con X. Segunda, la pelea: el ganador se queda con X. Tercera, el amiguismo: el amigo del dueño de X se queda con X. Cuarta, la necesidad: se queda con X quien más lo necesite, con el problema de determinar objetivamente quién lo necesita más. El problema con cualquiera de estas cuatro maneras de determinar quién se queda con X es que uno de ellos se queda con X pero el dueño de X se queda con nada y, si el dueño de X vive de producir, ofrecer y vender X, y los demandantes quieren seguir comprando y consumiendo X, el dueño no puede regalarlo, teniendo que venderlo. ¿Cómo? En este caso organizando una subasta, recurriendo a los precios. ¿Quién da más?

Si ha de mantenerse la producción y oferta de X, condición para mantener su compra y consumo, deberá recuperarse su costo de producción,

para lo cual tendrá que venderse al precio que haga posible esa recuperación.

Ante la escasez el sistema de precios es la manera eficaz, desde el punto de vista de la economía, y justa, desde el punto de vista de la ética, para determinar qué y cuánto le toca a cada uno, sin olvidar que solo así se mantiene la producción y oferta de satisfactores, y por lo tanto su compra y consumo, condición del progreso económico.

El problema económico de fondo es la escasez: no todo alcanza para todos, menos en las cantidades que cada uno quisiera, y mucho menos gratis.

Nunca vamos a eliminar la escasez, nunca vamos a vivir en un mundo en el cual todo alcance para todos, en las cantidades que cada uno quisiera, y mucho menos gratis. Pero de lo que sí hemos sido capaces, y de manera muy exitosa (lo que falta por hacer no debe llevarnos a desconocer, y mucho menos a negar, lo que se ha logrado), es de minimizar la escasez y, por ello, de maximizar el bienestar, causa final de la actividad económica.

Imaginemos (no es difícil) cuál era, en términos de la cantidad, calidad y variedad de los satisfactores a su disposición, la condición de los primeros seres humanos en este planeta, al inicio de la historia, y comparémosla con la que tiene hoy un consumidor, con suficiente poder de compra, en el típico centro comercial de nuestras ciudades. La diferencia consiste en la cantidad, calidad

y variedad de los bienes y servicios a disposición de cada uno. Poca cantidad, mala calidad y escasa variedad en el caso de los primeros. Más cantidad, mejor calidad y mayor variedad en el caso de los segundos. Más escasez en el caso de los primeros, y por ello menor bienestar. Mayor bienestar en el caso de los segundos, consecuencia de la menor escasez.

¿Cómo fue posible pasar de una condición de elevada escasez y bajo bienestar a otra de menor escasez y mayor bienestar? Esta es la pregunta más importante que debe responderse desde la ciencia y las teorías económicas, y desde la historia económica (iluminada por las teorías y la ciencia económica).

Para minimizar la escasez, y maximizar el bienestar, deben cumplirse una serie de condiciones, tanto por el lado de la oferta, como de la demanda, como del poder adquisitivo del dinero.

Por el lado de la oferta debe producirse lo más posible y ofrecerse al menor precio posible. Por el lado de la demanda debe poder comprarse la mayor cantidad posible de bienes y servicios, por lo menos de los necesarios para satisfacer correctamente las necesidades básicas. Por el lado del dinero debe aumentar su poder adquisitivo para que, al paso del tiempo, con la misma cantidad del mismo, pueda comprarse una mayor cantidad de los mismos bienes y servicios.

¿Cómo se minimiza la escasez? Produciendo lo más posible. Ofreciendo lo producido al menor precio posible. Comprando la mayor cantidad posible de satisfactores. Aumentando el poder adquisitivo del dinero. Lo ideal es que se cumplan estas cuatro condiciones. En la medida en la que no se cumple alguna se limitan las posibilidades de minimizar la escasez y, por lo tanto, de maximizar el bienestar.

¿Qué se requiere para que se cumpla cada una de estas condiciones?

Como hemos mencionado, ***el problema económico de fondo es la escasez***: no todo alcanza para todos, menos en las cantidades que cada uno quisiera, y mucho menos gratis. ***Para minimizarlo deben cumplirse ciertas condiciones, por el lado de la oferta, de la demanda, del poder adquisitivo del dinero.***

Por el lado de la oferta la condición que debe cumplirse es que se produzca la mayor cantidad posible de bienes y servicios, y que se ofrezcan al menor precio posible.

Para que se produzca la mayor cantidad posible de satisfactores se necesita que directamente se invierta lo más posible, para lo cual se requiere que la confianza de los empresarios sea la mayor posible, para lo cual se requiere que la competitividad del país sea la mayor posible, para lo cual se requiere del Estado de Derecho.

El Estado de Derecho supone el respeto a los derechos de los empresarios a la libertad individual para producir, ofrecer y vender, y a la propiedad privada sobre los medios de producción necesarios para poder hacerlo, respeto del cual depende la competitividad del país, su capacidad para atraer, retener y multiplicar inversiones directas, competitividad que genera confianza para invertir directamente, inversiones directas de las que dependen la producción de bienes y servicios (con los que satisfacemos nuestras necesidades), la creación de empleos (para producir alguien debe trabajar), y la generación e ingresos (a quien trabaja se le paga), empleos e ingresos de los que depende el bienestar de las personas.

Para que lo producido se ofrezca al menor precio posible se necesita de la mayor competencia posible, para lo cual se requiere que todo aquel, nacional o extranjero (lo que importa es la competencia, no la nacionalidad de los competidores), que quiera participar en algún sector de la economía, produciendo bienes o servicio, con capital nacional o extranjero (se llama economía de mercado), o en algún mercado de la economía, ofreciendo mercancías, nacionales o importadas (se llama libre comercio, parte esencial de la economía de mercado), lo pueda hacer. Además, se necesita que los oferentes no incurran en prácticas monopólicas (que no se pongan de acuerdo

para no competir, sobre todo vía precio), y que los consumidores generen la competencia entre los oferentes.

Para que se produzca la mayor cantidad posible de bienes y servicios, y para que se ofrezcan al menor precio posible, se requiere del respeto a la libertad individual para producir, ofrecer y vender, y a la propiedad privada sobre los medios de producción necesarios para poder hacerlo. Se requiere Estado de Derecho, que defino como el gobierno de las leyes justas, siendo tales las que reconocen plenamente, definen puntualmente y garantizan jurídicamente los derechos de las personas. **Estado de Derecho, ¡la clave!**

La escasez -no todo alcanza para todos, menos en las cantidades que cada uno quisiera, y mucho menos gratis- es el problema económico de fondo. Para minimizarlo deben cumplirse condiciones de oferta, demanda y poder adquisitivo del dinero.

Por el lado de la demanda (ya vimos el lado de la oferta), la condición que debe cumplirse es que los consumidores generen el mayor ingreso posible, para poder comprar la mayor cantidad posible de bienes y servicios, para poder satisfacer la mayor cantidad posible de necesidades.

Lo primero que se necesita, a manera de condición necesaria, pero no suficiente, para que el ingreso aumente y sea el mayor posible, es que se incremente la productividad del trabajador, su ca-

pacidad para hacer más con menos o, por lo menos, para hacer lo mismo con menos, para lo cual se requiere de más y mejor capital (todo lo que se necesita para poder producir), desde el humano (conocimientos y habilidades), hasta el físico (maquinaria y equipo). Formación, acumulación y mejora de capital.

Dado que salarios, sueldos, honorarios, los precios del trabajo, se determinan por la relación entre oferta y demanda de cada tipo de trabajo en su mercado, para que aumenten los ingresos, cumplida la condición de la productividad, se necesita que la demanda de trabajo de parte de los empleadores sea mayor que su oferta de parte de los trabajadores. Se trata de la versión invertida de la Ley de la Demanda: “Ceteris paribus, a mayor demanda de X mayor precio de X”.

¿De qué depende la demanda de trabajo de parte de los empleadores? De las inversiones directas, que producen bienes y servicios, crean empleos (demanda de trabajo), y generan ingresos, mismas que dependen de la confianza de los empresarios, misma que depende de la competitividad del país, de su capacidad para atraer, retener y multiplicar inversiones directas, misma que depende del Estado de Derecho, del respeto al derecho a la libertad individual para producir, ofrecer y vender, y a la propiedad privada sobre los medios de producción necesarios para producir, ofrecer y

vender satisfactores, para crear empleos y generar ingresos, para elevar el bienestar de las personas, que depende, en buena medida, de los empleos y los ingresos.

El cumplimiento de las condiciones que deben darse, tanto por el lado de la oferta (que se produzca lo más posible y se ofrezca al menor precio posible), como de la demanda (que se genere el mayor ingreso posible), depende de las inversiones directas, que dependen de la confianza de los empresarios, que depende de la competitividad del país, que depende del Estado de Derecho, del respeto a los derechos de los agentes económicos. Estado de Derecho, ¡la clave!

El problema económico de fondo es la escasez: no todo alcanza para todos, menos en las cantidades que cada uno quisiera, y mucho menos gratis. Para minimizarlo deben cumplirse ciertas condiciones, de oferta, demanda y poder adquisitivo del dinero.

En lo que al poder adquisitivo del dinero respecta (ya vimos lo que concierne a la oferta y la demanda), es que aumente, que con la misma cantidad de dinero, al paso del tiempo, pueda comprarse una mayor cantidad de los mismos bienes y servicios, lo que se conoce como deflación, que muchos consideran un mal mayor que su contraparte, la inflación, debiendo distinguir ente la mala deflación, a la cual hay que huirle como a la

peste, y la buena, que habría que permitir, maldad o bondad de la deflación que depende de su causa (causa de la mala: la contracción de la demanda agregada, consecuencia de la política monetaria contraccionista; causa de la buena: la expansión de la oferta agregada, sobre todo por crecimiento del PIB, consecuencia de más inversiones directas), ¿qué tipo de sistema monetario, que no es lo mismo que política monetaria, se necesita para, evitando la mala deflación, permitir la buena?

Hasta ahora hemos visto cuál es el problema económico de fondo (la escasez: no todo alcanza para todos, menos en las cantidades que cada uno quisiera, y mucho menos gratis), y cuáles son las condiciones que tienen que cumplirse, por el lado de la oferta (que se produzca lo más posible y que se ofrezca al menor precio posible), por el de la demanda (que se genere el mayor ingreso posible), y por el del poder adquisitivo del dinero (que aumente), para minimizar la escasez y elevar el bienestar de las personas, condiciones que son las distintas estaciones del itinerario hacia el progreso económico.

El progreso económico consiste en la capacidad para producir más y mejores bienes y servicios para un mayor número de gente. Producir más bienes y servicios, dimensión cuantitativa del progreso económico (relacionada con la primera condición, por el lado de la oferta, para minimi-

zar la escasez). Producir mejores bienes y servicios, dimensión cualitativa del progreso económico (relacionada con la posibilidad de satisfacer de mejor manera las necesidades). Producirlos para un mayor número de gente, dimensión social del progreso económico (relacionada con la posibilidad de lograr mayor bienestar para más personas), progreso económico que, sobre todo en su dimensión social, sigue pendiente en México.

La conclusión a la que llegamos es que lo que se requiere es Estado de Derecho, definido como el gobierno de las leyes justas, que son las que reconocen plenamente, definen puntualmente y garantizan jurídicamente los derechos de las personas que, en el caso de los agentes económicos, son el derecho a la libertad individual para, por un lado, producir, ofrecer y vender bienes y servicios, y, por el otro, para demandar, comprar y consumir satisfactores, y el derecho a la propiedad privada sobre los medios de producción necesarios para poder producir, ofrecer y vender satisfactores, y sobre el ingreso, que es el producto del trabajo de cada quien, para poder demandar, comprar y consumir los bienes y servicios producidos y ofrecidos.

Además de los derechos mencionados en el párrafo anterior, que son derechos naturales, con los que la persona es concebida, hay que considerar los derechos contractuales, los que la persona ad-

quiere voluntariamente por haberlo acordado con alguien más, como son los comerciales: el derecho del comprador a recibir del vendedor la mercancía comprada y el derecho del vendedor a recibir del comprador el pago acordado.

Además de leyes justas el Estado de Derecho requiere de autoridades honestas y eficaces que hagan valer esas leyes o, dicho de otra manera, que hagan valer los derechos de los ciudadanos, para lo cual se requiere que el gobierno prohíba violar derechos, prevenga su violación, castigue a los violadores, los obligue a resarcir a la víctima.

Para que se cumplan las condiciones necesarias (de oferta, demanda y dinero), para minimizar la escasez, y por lo tanto para maximizar las posibilidades de mayor bienestar para las personas, temas relacionados con la economía, se necesita del Estado de Derecho, tema relacionado, antes que con lo legal, con la ética, lo cual quiere decir que el progreso, es resultado, de entrada, de elementos metaeconómicos, que están más allá de la economía, pero que son condiciones necesarias para que la economía funcione lo mejor posible, en beneficio de los consumidores.

Lo dicho, la clave es el Estado de Derecho.

Puede definirse el progreso económico como la capacidad para producir más y mejores bienes y servicios para un mayor número de gente, definición que incluye las tres dimensiones que debe

tener el progreso económico para que realmente sea eso, progreso, tanto en la producción y oferta de más y mejores bienes y servicios como en la compra y consumo de los mismos de parte de más gente.

Producir más bienes y servicios, dimensión cuantitativa del progreso económico (relacionada con la primera condición, por el lado de la oferta, para minimizar la escasez).

Producir mejores bienes y servicios, dimensión cualitativa del progreso económico (relacionada con la posibilidad de satisfacer de mejor manera, con mejores satisfactores, las necesidades).

Producirlos para un mayor número de gente, dimensión social del progreso económico (relacionada con la posibilidad de lograr mayor bienestar para más personas).

El progreso económico, sobre todo en su dimensión social, sigue pendiente en México, en donde el 43.9 por ciento de la población sobrevive en condiciones de pobreza.

¿Qué relación existe entre el progreso económico, definido como la capacidad para producir más y mejores bienes y servicios para un mayor número de gente, y el bienestar de las personas que depende, no de manera exclusiva, pero sí de modo insustituible, de la cantidad, calidad y variedad de los bienes y servicios de los que disponen para satisfacer sus necesidades? Que lo primero,

el progreso económico, es condición necesaria de lo segundo, el bienestar de las personas, que es la variable con la cual debe medirse el desempeño de la economía.

Si definimos al progreso económico como la capacidad para producir más y mejores bienes y servicios para un mayor número de gente, y si lo que necesitamos, como lo necesitamos en México, es un mayor progreso económico, sobre todo en su dimensión social, debemos preguntarnos, primero, de qué depende esa capacidad y, segundo y más importante, de quién depende esa capacidad. De qué y de quién.

¿De qué depende la capacidad para producir más y mejores bienes y servicios para un mayor número de gente? De las inversiones directas, destinadas a producir bienes y servicios, a crear empleos (para producir alguien debe trabajar), y a generar ingresos (a quien trabaja se la paga por hacerlo).

¿De quién depende la capacidad para producir más y mejores bienes y servicios para un mayor número de gente? De quienes invierten directamente. ¿Y quiénes invierten directamente? Los empresarios, cuyas inversiones directas dependen de la competitividad del país, de qué tan seguro y confiable sea invertir directamente en el país, todo lo cual tiene que ver con el Estado de Dere-

cho, la variable meta económica que determina el desempeño económico de un país.

El progreso económico consiste en la capacidad para producir más (dimensión cuantitativa), y mejores (dimensión cualitativa), bienes y servicios, para un mayor número de gente (dimensión social), condición del bienestar de las personas, que depende, no exclusivamente, pero sí insustituiblemente, de los bienes y servicios a su disposición para satisfacer sus necesidades (hay otros bienes y servicios, que no pueden comprarse en el mercado, que determinan el bienestar, desde la calidad del aire hasta la calidad del pavimentado de las calles, y un largo etcétera).

Si el progreso económico consiste en la capacidad para producir más y mejores bienes y servicios para un mayor número de gente, y si lo que necesitamos es mayor progreso económico, sobre todo en su dimensión social, debemos preguntarnos de qué y de quién depende esa capacidad. ¿De qué? De las inversiones directas. ¿De quién? De los empresarios, de quienes dependen las inversiones directas. Centro la atención en **las inversiones directas (el qué)**.

Las inversiones directas son la que producen bienes y servicios, crean empleos (para producir alguien debe trabajar), y generan ingresos (a quien trabaja se le paga), empleos e ingresos de los que depende el bienestar de la gente, deter-

minado por la cantidad, calidad y variedad de los bienes y servicios de los que disponen, la mayoría de los cuales hay que comprar, para lo cual se requiere ingreso, para lo cual se requiere empleo.

Cuánto se invierte directamente en un país (y en cualquier país debe invertirse lo más posible), depende de la competitividad de ese país, de su capacidad para atraer, retener y multiplicar inversiones directas, competitividad que depende, no de manera exclusiva, pero sí importante, del Estado de Derecho, del respeto a los derechos de los empresarios a la libertad para emprender y a la propiedad sobre los medios de producción para poder hacerlo.

Cómo se invierte directamente en un país (y en cualquier país debe invertirse de tal manera que lo producido se ofrezca el menor precio posible), depende de qué tanta competencia enfrenten los productores y oferentes, competencia que debe ser la mayor posible.

¿De qué depende el progreso económico? De las inversiones directas. ¿De quién depende? De los empresarios, quienes realizan las inversiones directas, pero no consistiendo en ello la esencia de la empresarialidad. Entonces, ¿en qué consiste?

El progreso económico es la capacidad para producir más y mejores bienes y servicios para un mayor número de gente. **¿De qué depende? De las**

inversiones directas ¿De quién depende? De los empresarios, quienes invierten directamente.

Las inversiones directas producen bienes y servicios, con los que satisfacemos nuestras necesidades; crean empleos, puesto que para producir alguien tiene que trabajar; generan ingresos, puesto que a quien trabaja se le paga, empleos e ingresos de los que depende el bienestar de las personas, que está en función de la cantidad, calidad y variedad de los bienes y servicios de los que disponen para satisfacer sus necesidades, satisfactores que hay que comprar, para lo cual se requiere de ingreso, para lo cual se requiere de empleo. Todo esto depende de las inversiones directas. Por eso su importancia.

Cuánto invierten directamente los empresarios en un país depende de la competitividad del mismo, de su capacidad para atraer, retener y multiplicar inversiones directas, competitividad que abarca variables que van, desde la infraestructura de comunicaciones y transportes, hasta el cobro de impuestos, sin olvidar una muy importante: la seguridad jurídica, relacionada con el reconocimiento pleno, la definición puntual y la garantía jurídica de los derechos de los empresarios a la libertad individual para producir, ofrecer y vender, y a la propiedad privada sobre los medios de producción necesarios para poder hacerlo, todo lo cual es parte del Estado de Derecho, que en Méxi-

co no pasa de ser Estado de chueco. Según el Índice de Competitividad Internacional, del IMCO, en 2021 México ocupa, entre 43 naciones, el lugar 37 (en 2018, antes del inicio de la 4T, ocupó el 31).

Más allá de que son quienes realizan las inversiones directas, lo importante de los empresarios es que, los que verdaderamente lo son, inventan mejores satisfactores, capaces de satisfacer de mejor manera las necesidades de los consumidores, poniendo en marcha lo que Schumpeter llamó el proceso de destrucción creativa, por el cual lo bueno sustituye a lo malo, lo mejor sustituye a lo bueno, y lo excelente sustituye a lo mejor, en un proceso de mejora que, hasta el momento, ha sido continuo, todo lo cual lo hacen motivados, como debe ser, por el afán de lucro, ganancia que consiguen si satisfacen de manera correcta, en términos de precio, calidad y servicio, las necesidades de los consumidores.

La invención de mejores satisfactores tiene que ver con la dimensión cualitativa del progreso económico, con la capacidad para producir y ofrecer mejores satisfactores, capaces de satisfacer de mejor manera las necesidades, mejorando el bienestar.

Empresarios, empresarialidad y afán de lucro, elementos del progreso económico.

Dediqué este análisis al tema del progreso económico, definido como la capacidad para producir

más y mejores bienes y servicios para un mayor número de gente, del que depende el bienestar de las personas, que está en función de la cantidad, calidad y variedad de los bienes y servicios a su disposición, siendo a ese nivel, el del bienestar de las personas, que debe calificarse el desempeño de la economía.

Analiqué el tema de la escasez, el problema económico de fondo, el hecho de que no todo alcanza para todos, menos en las cantidades que cada uno quisiera, y mucho menos gratis, y expliqué (de manera sintética, dada la falta de espacio), las condiciones que deben cumplirse, tanto por el lado de la oferta, como de la demanda, como del poder adquisitivo del dinero, para minimizarla y, por ello, para maximizar el bienestar.

En cada uno de los casos (oferta, demanda y poder adquisitivo del dinero), juega un papel importante la inversión directa, que produce bienes y servicios, crea empleos y genera ingresos, y el Estado de Derecho, por el cual se respetan los derechos de los agentes económicos a la libertad individual y a la propiedad privada, condición necesaria para que, directamente, se invierta lo más posible.

Por último traté el tema del progreso económico, señalando que la capacidad para producir más y mejores bienes y servicios, para un mayor número de gente, depende de las inversiones di-

rectas, que dependen de los empresarios, cuyas decisiones para invertir directamente dependen de la competitividad del país, de su capacidad para atraer, retener y multiplicar inversiones directas, lo cual depende, de manera importante, de la seguridad jurídica, del respeto a los derechos de los empresarios, seguridad jurídica que es la esencia del Estado de Derecho.

Nuevamente aparecen, como piezas claves del progreso económico, las inversiones directas y el Estado de Derecho, que en México no pasa de ser Estado de Chueco, degeneración del Estado de Derecho en Estado de chueco que se ha agravado en los tiempos de la 4T. Según el Rule of Law Index (Índice de Estado de Derecho), del World Justice Project, México ocupa, en materia de Estado de Derecho, el lugar 113 entre 139 países, con una calificación de 4.3 sobre 10.

El talón de Aquiles de la economía mexicana es el Estado de chueco, que comienza por el capítulo económico de la Constitución, básicamente artículos 25 al 28, con algo del 123 (salarios) y del 131 (comercio internacional), que limita seriamente las posibilidades de minimizar la escasez, de maximizar el bienestar, y de fortalecer la capacidad para producir más y mejores bienes y servicios para un mayor número de gente.

Estado de Derecho. La clave.

El Centro de Investigaciones Sobre la Libre Empresa es una asociación civil que busca reducir la pobreza mediante una correcta educación económica, basada en la lógica económica y en los análisis de los resultados reales de las políticas económicas públicas.

Conviértete en “Amigo del CISLE A.C.”

Con una aportación mínima mensual de \$1,000 pesos, recibirás gratuitamente nuestras publicaciones y participarás sin costo en todas las conferencias y cursos organizados por el Cisle.

Luis Pazos

Director del Cisle A. C

Comunícate con nosotros al 55 56624250

o escríbenos a instituto@cisle.org.mx

Portada: Imagen de REBECA CRUZ GALVAN en Pixabay

septiembre 2021

Centro de Investigaciones Sobre la Libre Empresa, A.C.

Email: instituto@cisle.org.mx

Twitter: [@cisleac](https://twitter.com/cisleac) | [@luispazos1](https://twitter.com/luispazos1)

Versión electrónica: www.cisle.org.mx